



AL CONTESTAR CITE:
2026-01-581784

TIPO: INTERNA
TRÁMITE: 16004-GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN DE P...
SOCIEDAD: 901307733 - IBOTIC S.A.S EN REORGANI... EXP:
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
DESTINO:
FOLIOS: 2
ANEXOS: NO
TIPO DOCUMENTAL: Aviso reorganizacion y concord... CONSECUTIVO: 415-000923

AVISO REORGANIZACIÓN

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024

AVISA

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2026-01-541998 del 16 de julio de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Reorganización Abreviado de la sociedad **IBOTIC S.A.S.** Identificada con NIT. **901.307.733** con domicilio en **Bogotá** en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.
2. Que, según lo establecido en el citado auto de admisión, se designó como promotora, al representante legal de la concursada Paula Alejandra Betancourt Eslava, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.392.506, para adelantar el referido proceso de Reorganización Abreviado.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el promotora designada, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, a través de los siguientes datos de contacto:

Dirección y ciudad	CI 6 C 82 A 25 torre 1 apto 604 en Bogotá
Celular	3112139345
Correo electrónico	paulabet1708@hotmail.com

4. Que se ordenará la inscripción del Auto de admisión en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.
5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni adoptar reformas estatutarias, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones.
6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad IBOTIC S.A.S., el número del expediente bancario es: **110019196108-26429121735**.
7. Que el presente aviso **SE FIJA** en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de 05 de agosto de 2026 y **SE DESFIJA** el día 12 de agosto de 2026, a las 5:00 p.m.

40a--10=8-40ae-J0e8-40De-10e8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Cordialmente,



Sully Vanessa Barreto Benitez
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2026-01-541998
FUN: P7579

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: P7579
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P7579
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: SULLY VANESSA BARRETO BENITEZ
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

40a--10=8-40ae-J0e8-40De-10e8
Resolución Firma Digital 2025-01-149411